



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Abril veintidós (22)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0230

No se accede a la petición formulada por el actor popular enviada el 19 de los corrientes mes y año, por cuanto el proceso a que hace referencia la petición fue rechazado en auto del 10 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5ce96750cc915f273af3bb175c12da5d1b0270aa7b865dd06a12f453c39c66**

Documento generado en 22/04/2022 06:23:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>